

Presidencia
del
Senado de la Nación

CD-112/04



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
19 AGO 2004	
SEC. 5	86 / 618

Buenos Aires, 4 de agosto de 2004.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTCULO 1º.- Apruébase el SEGUNDO PROTOCOLO ADICIONAL AL
CONVENIO DE MIGRACION ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA
REPUBLICA DE BOLIVIA, suscripto en Buenos Aires el 12 de
diciembre de 2003, que consta de TRES (3) artículos, cuya
fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.

